

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

14 MAR. 2016

(000451)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 26, literal g del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo Superior No. 0003 de 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de libre nombramiento y remoción, de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico.

Es competencia de la rectora, conforme al artículo 26 literal g del Acuerdo Superior No. 0004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, nombrar y remover el personal administrativo de la Universidad.

"Artículo 26. Funciones: son funciones del rector las siguientes:

(...)

g) Nombra y remover al personal docente y administrativo de la Universidad, de conformidad con la ley, los estatuto y los reglamentos internos".

Teniendo en cuenta que se encuentra vacante el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero y ante la necesidad del servicio, se hace necesario nombrar al señor GASPAS EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO identificado con cedula de ciudadanía No. 7.481.997, quien reúne las calidades y el perfil para desempeñar el mismo.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

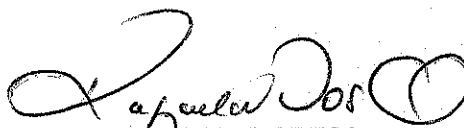
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al señor GASPAS EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.481.997, en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor GASPAS EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias del contenido de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia a los


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

VoBo: Gonzalo Lizarazo
Jefe Dpto. Gestión Talento Humano